Hospital Universitario de La Princesa
SaludMadrid

ORDEN MÉDICA DE INCLUSIÓN EN LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA

HLEQ 356332-2958

NHC:[redacted] Nombre: [redacted]
TS:[redacted] Ac.Cibeles:S NSS: [redacted]
AREA: 2 H.Ref:HOSPITAL DE LA PRINCESA SEXO: [redacted]
TLF:[redacted] F.NAC: [redacted]
CL [redacted] MADRID MADRID [redacted]

Fecha de la prescripción:	21/06/2016	
Actividad:	1	Cirugía con ingreso
Lista:	4	Con ingreso
Servicio:	CGD	CIRUGIA GENERAL Y DIGESTIVO
Médico:	10058	Firma [redacted]
Diagnóstico/s:	V55.2	Ileostomía previa
Procedimiento/s:	46.51	Cierre de estoma de intestino delgado
Prioridad:	P	Preferente
Derivable:	N	No
Estudio preoperatorio:	P	Pendiente
Tipo de anestesia:	G	General
Hemoterapia:		
Fecha prevista de ingreso:		
Fecha prevista de intervención:		
Procedencia:	1	HUP
Observaciones:	Ileostomía terminal. LArga	

INFORMACION GENERAL PARA EL PACIENTE

Estimado Sr/a:

El médico que le atiende ha considerado que su proceso requiere una intervención quirúrgica no urgente. A partir de este momento adquirimos el compromiso de poner en marcha las acciones necesarias para intervenirle en el menor tiempo posible y siempre dentro de los plazos establecidos por la autoridad sanitaria. Para alcanzar el cumplimiento de estos plazos, el hospital cuenta con el apoyo de otros centros sanitarios autorizados para la realización de la intervención quirúrgica que usted precisa con las mismas garantías que en éste. En el supuesto de que usted decline esta opción, no será de aplicación el compromiso de tiempo máximo de espera al que nos hemos referido.

En caso de precisarlo, se le realizará el estudio preoperatorio y la valoración preanestésica. Una vez realizadas estas pruebas y confirmado que está usted en condiciones de ser intervenido, comenzará el cómputo del tiempo máximo de espera.

Le avisaremos con antelación de las citas concertadas para las consultas y exploraciones previas, así como de la fecha prevista para la operación.

Para garantizar una correcta gestión de la lista de espera, precisamos su colaboración y comprensión, en las siguientes cuestiones:

- Para su correcta identificación y registro en lista de espera deberá presentar la tarjeta sanitaria.
- Si cambia de domicilio o teléfono, deberá informar de los nuevos datos al Servicio de Admisión, de otra forma nos resultaría imposible contactar con usted.
- De la misma manera, debe informarnos de cualquier circunstancia personal o laboral que motive una renuncia o retraso de la operación. En este último supuesto, se suspenderá el cómputo del tiempo de espera hasta que se ponga de nuevo en contacto con nosotros.
- En caso de producirse alguna circunstancia que le impida acudir al hospital en los días programados, le rogamos nos lo comunique lo antes posible para que en su lugar podamos atender a otro paciente que, como usted, precisa ser operado.
- La no asistencia a la preparación quirúrgica o a la propia intervención, en caso de no justificarse debidamente, será motivo de baja en el registro de lista de espera. También será motivo de baja de la lista de espera la solicitud de aplazamientos superiores a 6 meses. De producirse cualquiera de estas circunstancias, la reinclusión en la lista de espera del hospital le llevaría a iniciar el trámite a través de su médico de cabecera.

Esperamos haber satisfecho todas sus necesidades de información. No obstante, quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración sobre su situación en el registro de lista de espera, para lo que podrá dirigirse al Servicio de Admisión del hospital.

AUTORIZACION DEL PACIENTE O FAMILIAR RESPONSABLE	SERVICIO DE ADMISIÓN Sello o firma
D/Dª ..... DNI ....., Autorizo mi inclusión en el registro de lista de espera para la intervención quirúrgica propuesta. Madrid, a..... de..... de 20..... FIRMA:	Fecha de presentación: .....

IMPRIMIR DOS EJEMPLARES Y ENTREGAR AL PACIENTE PARA SU PRESENTACIÓN EN EL SERVICIO DE ADMISIÓN

Sus datos personales son tratados por la D.G. de la Red Sanitaria Única de Utilización Pública (RSUUP) de la Comunidad de Madrid en el fichero de Registro de Pacientes en Lista de Espera Quirúrgica de la RSUUP. Podrán llevarse a cabo las cesiones previstas en la Ley. El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la D. G. de la RSUUP, en la calle Aduana, número 29, 28013 Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal